

Formación Postgraduada

La reciente convocatoria de plazas de PIR por parte del IASAM y la entrada en vigor de la normativa sobre el 3º Ciclo universitario son, a nuestro juicio, dos hechos que motivan a la reflexión en torno al tema de la formación postgraduada.

La importancia que se le concede aquí a la formación de postgrado, y que hoy ya nadie pone en duda, obedece a dos necesidades fundamentales de nuestro colectivo profesional:

- la de llenar el vacío existente entre la enseñanza universitaria de pregrado y la preparación profesional para llevar a cabo las intervenciones psicológicas que la sociedad demanda en cada momento. Así, por ejemplo, en nuestra comunidad autónoma se ha iniciado una reforma sanitaria y en breve se va a aprobar una ley de servicios sociales en la que se contempla al psicólogo dentro de equipos multiprofesionales desarrollando actividades en las que no ha sido entrenado.

- la necesidad de mantener una formación científico-técnica continuada que permita el reciclaje de los profesionales y consiguientemente una mayor capacitación de los mismos.

Ahora bien, pese a la indiscutible importancia y necesidad de la formación de postgrado, las posibilidades reales de formación de que disponemos actualmente son escasas, poco o nada planificadas, y de dudosa calidad.

Una primera, quizás la más importante en cantidad, la constituye la asistencia a cursos y seminarios que desde el ámbito privado se ofertan en un mercado ávido de formación. Este tipo de enseñanza suele ser cara, con una garantía científica muy variable y orientada fundamentalmente a la Psicología Clínica. Además, pese a que estos cursos y seminarios suelen presentarse como teórico-prácticos en la mayoría de las ocasiones suelen ser más bien teóricos y cuando son prácticos, se limitan a la presentación de casos simulados o a la puesta en escena de un caso.

Una segunda fuente de formación viene dada por la asistencia a congresos, jornadas, etc. Salvo honrosas excepciones, todos conocemos el escaso valor formativo de este tipo de actividades, si bien es cierto que hoy por hoy son el medio más efectivo para contactar con otros profesionales e intercambiar experiencias concretas de trabajo.

Una tercera posibilidad es la integración en algún departamento universitario como profesor colaborador. En este caso, la formación profesional (entendida como aquella que está estrechamente ligada al puesto de trabajo) es prácticamente nula, dado el abismo existente en la actualidad entre la Universidad y la Sociedad que la costea. El reducido número de profesionales que optan por esta posibilidad saben que de esta forma sólo podrán obtener una formación de tipo investigador y docente, y esto tampoco se logra en todos los casos.

Por último, y casi como una excepción, en nuestra comunidad autónoma disponemos del recién creado programa de formación postgraduada para psicólogos en salud mental (conocido por las siglas PIR - Psicólogo interno residente-) que en este su primer año sólo acoge a 28 alumnos y para el que deseamos los mejores de los éxitos, siendo imposible por el momento entrar en la valoración del mismo.

Resumiendo, salvo la esperanza del mencionado programa de formación postgraduada, las posibilidades de este tipo de formación resultan, como ya señalamos anteriormente, escasas, caras, faltas de planificación y coordinación, y con ningún control de calidad.

¿Existe alternativa a esta situación? Al margen de la que puedan considerar otros, es nuestra opinión que una alternativa viable pueden ser los estudios universitarios de Tercer Ciclo, siempre que en estos se contemple la doble vía de la formación investigadora que culminaría con la obtención del título de doctor y la de la especialización profesional. Lo que es perfectamente compatible con la legislación vigente al respecto, pues según el decreto que regula los estudios de Tercer Ciclo, los departamentos universitarios deberán ofrecer programas de doctorado, vinculados a sus proyectos de investigación y en aquellas áreas de especialización en las que posean recursos humanos y técnicos que garanticen su adecuada realización. Dentro de dichos programas es posible desarrollar, junto a las materias dirigidas a la investigación básica y futura docencia, cursos de especialización profesional que pueden dar lugar a su vez a la obtención de un título de postgrado distinto al de doctor.

Pues bien, en base a este marco básico de referencia, nuestra propuesta podría resumirse en los siguientes puntos:

1. Que efectivamente los distintos departamentos universitarios recogiesen en sus programas de doctorado estos cursos de especialización.
2. La elaboración, organización, y desarrollo de dichos cursos de especialización debe realizarse en estrecho contacto con la vida profesional, es decir, que las tareas antes mencionadas se realicen de modo conjunto con el colegio profesional.
3. Que dichos estudios de especialización profesional estén dirigidos fundamentalmente al entrenamiento y habilitación en contextos reales según las demandas de la sociedad, para lo cual será necesario el establecimiento de convenios o acuerdos con organismos públicos y entidades privadas acreditadas para la formación del profesional de la psicología.

De esta forma, que aquí sólo queda apuntada para su debate y discusión por los interesados, creemos que se podría lograr una formación postgraduada organizada y planificada, con control de calidad, y acorde con las demandas y exigencias de una sociedad como la nuestra en la que se está generando un profundo cambio en la forma de entender la salud, los problemas sociales, así como las estrategias de intervención. Al tiempo se lograría una Universidad formativa, no sólo informativa, dinámica y relevante para quienes la costean.

José María León Rubio y Manuel Martínez García